

Francesca Romana Berno

Roman luxuria. A Literary and Cultural History

New York, Oxford University Press, 2023, 304 pp.

Soledad Correa

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto de Estudios Críticos en Humanidades
Universidad Nacional de Rosario
Argentina

soledad.correa@conicet.gov.ar

 <https://orcid.org/0000-0002-5367-117X>

RESEÑA

El presente libro explora el desarrollo del término *luxuria* desde los orígenes de la literatura latina (principios del siglo II a.C.) hasta los primeros Padres de la Iglesia (finales del siglo IV d.C.), con el acento puesto en los problemas centrales de este concepto y su evolución en relación con los contextos sociales y culturales, los géneros literarios y los antecedentes filosóficos. Si bien *luxuria* es un término frecuente en la literatura latina desde los tiempos arcaicos, su etimología no es del todo clara y tampoco resulta fácil su traducción, pues sus ámbitos de referencia abarcan tanto la buena mesa, como, más en general, la vida disoluta, e incluso la exuberancia de la naturaleza. *Luxuria* comprende entonces el amor por el lujo y la desviación de la norma, el exceso y la transgresión, es decir, lo opuesto a la moderación sobre la cual se funda la representación antigua de la virtud. *Luxuria* expresa, en general, un modo de vivir



inapropiado y contrario a la naturaleza. Con este término, que hereda, rescribiéndola a su modo, la semántica del griego *tryphe*, los romanos definen la principal causa de su decadencia, originada en la conquista de Oriente y propagada sin tregua por todo el cuerpo social. El recorrido literario y cultural que nos propone Francesca Romana Berno (en adelante, FRB) muestra cómo el significado primero, profundamente ligado al aspecto económico, se combina, y, finalmente, es sustituido, a partir del siglo II d.C., por un sentido erótico, que devendrá finalmente uno de los siete pecados capitales cristianos.

FRB señala que, desde un punto de vista práctico, sería difícil y posiblemente interminable considerar cada pasaje que esté relacionado potencialmente con *luxuria*, y, de hecho, ya existen estudios generales sobre este tema. Por eso, tras el primer capítulo, elige limitar su examen a los autores más relevantes – y algunos son relevantes a fuerza de no emplear la palabra *luxuria*–, ordenándolos de acuerdo con líneas cronológicas y literarias, que son los del canon de la literatura latina (la perspectiva jurídica que traen las leyes suntuarias son una incorporación muy interesante). El lugar privilegiado que ocupa Séneca el Joven en el presente estudio se debe a la importancia que este autor concede a este concepto al desarrollar filosóficamente la mayoría de sus aspectos centrales, y también por sus problemas personales con este vicio.

El primer capítulo (“What Does *Luxuria* Mean?”) examina pormenorizadamente los aspectos etimológicos, filosóficos, semánticos e históricos del término *luxuria*. La autora destaca su naturaleza polisémica, en la que, no obstante, prevalece la idea

de exceso, rasgo condenado por la moralidad antigua, que se basa en la idea de que lo correcto y la virtud son algo medido, fuerte, activo. *Luxuria* se ubica en el polo opuesto de todo esto. Desde un punto de vista filosófico, aunque es calificada más bien como un vicio por todos los autores, *luxuria* encaja dentro de la taxonomía estoica de las pasiones. FRB señala que resulta interesante advertir, además, la afinidad existente entre la definición de la parte irracional del alma en Platón (*Rep.*9.580d–81a) y el significado de *luxuria* en su sentido más amplio. *Luxuria* puede referirse a cualquier pasión vinculada con objetos (incluso cuando se impone el sentido erótico del término, en la medida en que aquellos afectados por este vicio consideran a las otras personas solo como objetos cuyo propósito es satisfacer sus propios deseos), y no con relaciones, como es el caso de la ira, por ejemplo. En términos morales, la *luxuria* en tiempos paganos puede encuadrarse dentro de lo que se denominan “vicios sociales”, esto es, aquellos en los que prevalecen los placeres privados e individuales por encima del interés general, lo que subvierte el ideal del sacrificio personal en beneficio público sobre el cual se basaba la ética romana. Esto explica el hecho de que *luxuria* sea citada por los historiadores como una de las principales causas de decadencia moral romana. Otro aspecto que FRB pone de relieve es que *luxuria* es un vicio exógeno, producto de la afluencia de dinero y lujos procedentes de los territorios conquistados por Roma, principalmente, los orientales, que afectaron la naturaleza resistente y sobria de los romanos. El principal criterio para identificar un ejemplo de *luxuria* es distinguir su función: si el comportamiento en cuestión sucede por razones privadas, se trata de una pasión; si ocurre en beneficio público, sin embargo, ya no es un vicio sino una

exhibición de magnificencia, algo legítimo e incluso deseable para el Imperio romano. Este principio se encuentra perfectamente sintetizado en la *sententia* ciceroniana *privata luxuria, publica magnificentia* (Mur. 76).

El segundo capítulo (“*Luxuria: A Short History*”) presenta un recorrido por el concepto de *luxuria* en una selección de autores que incluye a Plauto, Catón el Viejo, Cicerón, Julio César, Salustio, Tito Livio, Horacio, Ovidio, Propertio, Valerio Máximo, Plinio el Viejo, Marcial, Persio, Juvenal, Petronio, Séneca el Viejo, Quintiliano, Lucano y, finalmente, las leyes suntuarias. Es en el siglo I a.C. que *luxuria* es etiquetada como uno de los peores vicios que afectan a la cultura romana. De manera general, mientras que los escritores de época augustea la niegan, esta recibe renovada atención durante el Imperio, momento en el que su sentido secundario, ligado a la lujuria, adquiere cada vez más importancia. *Luxuria* hace su primera aparición en la literatura latina conocida en el prólogo de *Trinummus* de Plauto, personificada como una *meretrix* que impulsa a su hija Pobreza a entrar a la casa de un *adulescens*. Aunque el verdadero arquetipo de la incesante lucha de los romanos contra *luxuria* es Catón el Censor, el primer gran teórico de esta pasión es Cicerón, quien lo utiliza para atacar a sus enemigos personales. Como ya adelantamos, el Arpinate acuñará una *sententia* que será absolutamente central para los autores subsiguientes, en la medida en que expresa la posición que los romanos tienen frente a *luxuria*: *privata luxuria, publica magnificentia* (Mur. 76). Es decir, los romanos consideraban que la *luxuria* en el ámbito privado era reprensible, pero apreciaban e incluso alentaban su despliegue en el ámbito público, esto es, en triunfos,

celebraciones y en las relaciones con otros pueblos, en la medida en que este despliegue mostraba la riqueza, el poder y la influencia de Roma. Otra figura central a la hora de fijar el paradigma de *luxuria* es Julio César, quien mucho antes que Petronio y Séneca el Joven, fue el primer personaje de la historia romana en encarnar este vicio. Seguidamente, FRB pone el foco en la historiografía romana, que, siguiendo el modelo establecido por Heródoto y Polibio, presenta un panorama de decadencia ocasionada tanto por la influencia externa, principalmente aquella procedente de Oriente, como también por una ley cósmica de ascenso y caída cíclicos de todas las sociedades. En particular, los romanos deben a Salustio la consagración de *luxuria* como vicio capital, junto con *avaritia* y *ambitio*. Un texto clave en este sentido es la *Conjuración de Catilina*, donde se presenta como explicación de la decadencia romana la conquista de Cartago, que produjo no sólo una enorme afluencia de riquezas hacia Roma, sino también la desaparición del *metus hostilis*. De acuerdo con esto, los romanos, privados de un enemigo político y militar externo, fueron vencidos finalmente por un enemigo interno, una pasión, *luxuria*. En época augustea la autora señala un proceso de retirada del concepto de *luxuria*, pues en esta etapa se encuentran muy pocas ocurrencias del término e incluso de la idea. La propaganda augustea era inconsistente en este punto: por un lado, la sobriedad y frugalidad antiguas eran ponderadas y abiertamente propuestas como modelos; por el otro, el lujo se había desparramado a lo largo de todo el Imperio y resultaba especialmente evidente en los monumentos erigidos por el propio Augusto. Quizás esta contradicción explique la callada reticencia en torno al tema. De manera interesante, el capítulo se cierra con la lucha jurídica que

los romanos emprendieron contra *luxuria* a través de las leyes suntuarias, destinadas a limitar las formas de despliegue de la riqueza. Por supuesto que estas leyes no supusieron el fin del problema, sino un cambio de perspectiva sobre *luxuria* en tanto instrumento político: si al principio esta era un medio empleado por los senadores para obtener el consentimiento del pueblo romano, finalmente quedó circunscrita a las relaciones personales entre los miembros de la nobleza y el emperador.

Los capítulos tercero y cuarto dirigen la atención hacia Séneca el Joven, un autor fundamental para abordar este tema, en tanto él mismo fue acusado tanto en vida como por la posteridad por su riqueza excesiva (equiparable a la del propio emperador), y por cómo esta entraba en colisión con su condición de filósofo. FRB es una especialista de renombre internacional en este autor, lo que hace que estos dos capítulos constituyan un análisis profundo y pleno de aristas muy sugerentes para seguir explorando a un personaje tan multifacético. En el tercer capítulo (“Seneca’s *Luxuria*”) la autora aborda los problemas reales que el filósofo tuvo con este vicio, a saber, los cargos de *luxuria* y excesiva riqueza en su contra (recogidos en los testimonios de Tácito, Suetonio y Dión Casio), y su respuesta frente a ellos en *De vita Beata*. En este diálogo, lejos de negar las acusaciones en su contra, Séneca razona que los reproches de sus detractores no están dirigidos hacia el vicio de *luxuria*, algo inaceptable, sino hacia las riquezas materiales (*divitiae*), que no pertenecen a la categoría de vicios sino a la indiferentes (*indifferentia, adiaphora*). Las riquezas se encuadran dentro de lo que los estoicos consideran indiferentes preferibles (*potiora*), que no están vedados ni para el *sapiens* ni para el simple filósofo (entre

los cuales Séneca se incluye). El capítulo concluye con un análisis de la posición seneciana respecto de la frugalidad cínica, puntualmente, su valoración de la figura de Demetrio. FRB señala que Séneca genuinamente admiraba algunos rasgos del cinismo, pero, para él, la figura señera de esta escuela filosófica es Diógenes, el legendario filósofo que fue capaz de humillar a Alejandro Magno y que es digno de ser comparado con Sócrates. Demetrio, quien confrontó a Calígula, pero no fue capaz de rechazar el dinero y las demás tentaciones que este le ofrecía, se encuentra en un nivel inferior, no es más que un *freak* que dice agudezas.

El cuarto capítulo (“Séneca against *Luxuria*”) examina la paradoja de que Séneca haya sido acusado en su vida personal con el cargo de *luxuria* y de que en su obra filosófica sea precisamente este vicio uno de los más fustigados. FRB analiza la definición teórica que el filósofo ofrece de *ingeniosa luxuria* como archienemiga de la vida filosófica; el ámbito de la *luxuria* como un mundo al revés (*Epistulae Morales* 18 y 122); el estómago como localización física de la *luxuria* (*Epistulae Morales* 77, 78 y 95); su patria, la ciudad de Bayas, en la zona de Campania (*Epistulae Morales* 51) y el lujo arquitectónico (*Epistulae Morales* 89); sus representantes más conspicuos: Apicio (*Helv.10*), Marco Antonio (*Epistulae Morales* 83) y Mecenas (*Epistulae Morales* 114); los campeones de la frugalidad: Escipión el Africano (*Epistulae Morales* 86) y Tuberón (*Epistulae Morales* 95). Por último, indaga tanto en las posibilidades de recuperarse de este vicio (*Tranq.1.9* y *Epistulae Morales* 112), como en las actitudes “científicas” frente a ella, a partir de un análisis de las digresiones morales en *Naturales Quaestiones*. Es notable el hecho de que la lectura que

nos propone Séneca de este concepto es completamente diferente de la que ofrece la perspectiva historiográfica. Si en los historiadores este vicio era percibido como procedente del exterior, para el filósofo siempre ha estado presente, en tanto es connatural con la psicología humana.

Por otra parte, la autora sugiere que el abandono del tema de la ira, pasión por excelencia de los tiranos, del que Séneca se ocupó mientras no vivió bajo una tiranía (*De ira*), y su consiguiente reemplazo por la cruzada contra la *luxuria* en sus últimas obras le habría permitido realizar estratégicamente una crítica indirecta al régimen, al tratarse de un vicio muy extendido en la corte neroniana.

El quinto y último capítulo (“From *Luxuria* to Lust”) pone la mira en el cambio semántico que se dio en este concepto en el tránsito del siglo I al II d.C., de la esfera del “lujo” a la de “lujuria”. Si bien estos dos ámbitos ya habían estado solapados en casi todos los autores latinos, durante el siglo II *luxuria* pasó a significar fundamentalmente “lujuria”, reemplazando a *libido* en la mayoría de los contextos. Esto sucede en algunos de los Padres de la Iglesia, pero el autor clave es Apuleyo. FRB no considera una casualidad el hecho de que este cambio se dé en África romana (Apuleyo era oriundo de Madaura; Tertuliano de Cartago), una provincia que carecía de una tradición fuerte que pudiera resistir las innovaciones literarias.

En Plinio el Joven vemos un proceso de legitimación de *luxuria*, en tanto símbolo de estatus social elevado, como consecuencia del cual su calificación negativa desaparece. A diferencia de Salustio y Livio, Suetonio y Tácito, si bien continúan criticando

este vicio, ya no consideran que *luxuria* tenga un origen externo, sino que lo tratan como uno de los muchos vicios a incluir en los retratos psicológicos del emperador (Suetonio), o como evidencia de una degradación endémica producto de un esfuerzo creciente por asegurarse el poder personal (*potentiae cupido*), con el consiguiente descuido del interés público (Tácito). Como ya indicamos, la transformación final de *luxuria* en “lujuria” es operada por Apuleyo. FRB ofrece también pistas sobre el tratamiento de esta pasión en los Padres de la Iglesia, Tertuliano y Agustín, y termina con su personificación en la *Psychomachia* de Prudencio, figura retórica con la que esta pasión había hecho su aparición en la literatura latina, en la obra de Plauto. Las personificaciones ilustran el miedo que inspira este vicio, y lo hacen aparecer más como un monstruo contra el cual se emprende un combate mortal.

Para concluir, el presente volumen es notable por la exhaustividad de la bibliografía, la agudeza de los puntos de vista expuestos y la claridad de la estructura. Se trata de un valioso aporte crítico que ofrece al lector un panorama sumamente sólido del gradual desarrollo semántico de *luxuria* desde su aspecto material a su sentido erótico.

Soledad Correa es Doctora en Letras por la Universidad Nacional de La Plata e Investigadora Adjunta del CONICET con un proyecto que explora las relaciones entre género, lectura y autfiguración en las *Epistulae Morales* de Séneca. Fue becaria doctoral y postdoctoral del CONICET y, becada por el DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), realizó estancias de investigación doctoral y postdoctoral en las universidades de Friburgo y Munich. Gracias a una beca CONICET- Fulbright realizó una estancia de investigación en la Universidad de Princeton (EE.UU.). Ha publicado artículos y reseñas en revistas especializadas del país y del exterior.